

Decreto N° 17 de 1937.

Febrero 9.

por el cual se hace una designación.

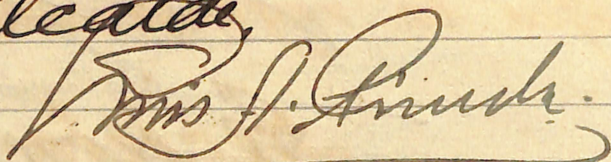
El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades Legales,

Decreta:

Por no haber aceptado el señor
Rafael Quijano la designación
que le fue hecha para Miembro
de la Junta Administradora
del Restaurante Escolar de esta
ciudad, designase en su reem-
plazo al señor Marco Julio
Bustos, a quien, si acepta,
se le dará la debida posesión.

Dado en Bucaramanga, a nueve de
febrero de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,



El Secretario,

